



RESOLUCION N° 582 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 OCT. 1989

Expte. N° 21.068/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 582-89 del Consejo Superior por la que autoriza al Rectorado a llamar a concurso para la provisión de cargos de profesores para el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3° de la resolución N° 049-89, formalización del concurso, correspondiente al Reglamento de Concurso de la citada dependencia,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso público para la provisión de los siguientes cargos de profesores para el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, el que se registrá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la resolución N° 049-89 y su modificatoria N° 206-89 del Consejo Superior, relacionadas con el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de profesores para el mencionado Instituto:

CARGO(1)	UNIDADES HORARIAS (2)	ASIGNATURA (3)	CURSO	CICLO	TURNO(4)
T.P.2	24	Ciencias de la Naturaleza	1°	1°	M
T.P.3	18	Ciencias de la Naturaleza	2°	1°	M
T.P.3	18	Biología	3°	2°	M
T.P.3	18	Biología	5°	3°	T
T.P.4	12	Biología	6°	3°	T
T.P.3	18	Idioma Nacional y Literatura	1°	1°	M
T.P.3	18	Idioma Nacional y Literatura	2°	1°	M
T.P.3	18	Idioma Nacional y Literatura	3°	2°	M
T.P.3	18	Idioma Nacional y Literatura	4°	2°	M
T.P.3	18	Idioma Nacional y Literatura	5°	3°	T
T.P.4	12	Geografía	1°	1°	M
T.P.3	18	Geografía	2°	1°	M
T.P.4	12	Geografía	3°	2°	M
T.P.3	18	Geografía	4°	2°	M
T.P.4	12	Geografía	5°	3°	M
T.P.4	12	Educación Física (M)	1°	1°	M
T.P.4	12	Educación Física (V)	1°	1°	M
T.P.4	12	Educación Física (M)	2°	1°	M
T.P.4	12	Educación Física (V)	2°	1°	M
T.P.4	12	Educación Física (M)	3°	2°	M
T.P.4	12	Educación Física (V)	3°	2°	M
T.P.4	12	Educación Física (M)	4°	2°	M
T.P.4	12	Educación Física (V)	4°	2°	M
T.P.4	12	Educación Física (M)	5°	3°	M
T.P.4	12	Educación Física (V)	5°	3°	M
T.P.4	12	Educación Física (M)	6°	3°	M
T.P.4	12	Educación Física (V)	6°	3°	M

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 21.068/89

- (1) T.P. Tiempo Parcial, el número indica las unidades horarias.
- (2) Las unidades horarias se refieren a horas cátedras frente al alumno y horas de extensión.
- (3) (M) Educación Física para Mujeres - (V): Educación Física para Varones.
- (4) (M):Mañana - (T): Tarde.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir los cargos mencionados precedentemente se recibirán en la oficina de concurso del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", sito en el Complejo / Universitario "Gral. D. José de San Martín" de Castañares, durante los días hábiles comprendidos entre el 22 de Noviembre y el 5 de Diciembre del corriente año, de 14,00 a 18,00 horas, y donde los interesados podrán además requerir informes de Lunes a Viernes, de 14,00 a 18,00 horas.

ARTICULO 3°.- Establecer que los profesores seleccionados en las materias motivo del presente llamado deberán cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras tareas de extensión relacionadas con la disciplina, funciones del gobierno del Instituto y aquella especificadas en el proyecto de creación del mismo.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 582 - 89